SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

AVISO

Con fundamento en los artículos, 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 70 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracciones II, IV, VI y XXII de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se hace del conocimiento que a partir del **primero de agosto del dos mil diecinueve**, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene su nuevo domicilio oficial, para efectos de las notificaciones, acuerdos, citatorios, diligencias, trámites, servicios, procedimientos administrativos y demás asuntos relacionados con este Sistema y que se lleven a cabo por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, órganos autónomos y demás autoridades y público en general; el que a continuación se señala:

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Ciudad de México, a primero de agosto de dos mil diecinueve.- El Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, **Jenaro Villamil Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 484744)